APROBATORIO DE PÓLIZA
(19 de febrero de 2025)

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, para el perfeccionamiento del OTROSI001 PRORROGA del Convenio Solidario No CONV-SOL0002-2024, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRESENTADO POR LA JAC DEL BARRIO LA PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE¨ BPPIM 2024051500020".** Requiriéndose de la correspondiente aprobación de la póliza solicitada en el contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: **GARANTÍAS**: Se establece que los amparos o garantías que se determinen cubren los posibles riesgos que se le pueden presentar al ente territorial, los cuales permiten el cumplimiento del objeto contractual. Para garantizar los riesgos, el contratista deberá suscribir garantía para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	Igual al 100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Que revisada la póliza exigida que ampara el cumplimiento por parte del contratista a favor de la Entidad, se encuentra que estas se ajustan a la cláusula. **DECIMA TERCERA** del Convenio Solidario No CONV-SOL002-2024.- La cual contiene lo siguiente:

1.- PÓLIZA No 65-44-101236243 **Anexo: 1**

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA PAZ
NIT	800.244.457-1
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
NIT	890.984.068-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SAS
NIT	860.009.578-6
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2024 hasta 31/05/2025
VALOR ASEGURADO	$1.400.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	22/11/2024 hasta 31/05/2025
VALOR ASEGURADO	$7.000.000

Esta Acta de aprobación de póliza, es dada en la Alcaldía de Carolina del Príncipe, Antioquia a los 19 días del mes de febrero de 2025.

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contratación	Fecha:	19/02/2025
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	19/02/2025
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	19/02/2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101236243	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	02	2025	22	11	2024	00:00	31	05	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA PAZ	NIT: 800.244.457-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 49 - 10 BARRIO LA PAZ	CAROLINA, ANTIOQUIA	3147375398

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	NIT: 890.984.068-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 50 49 59 PARQUE PRINCIPAL	CAROLINA, ANTIOQUIA	(NO)8634-033_

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO SOLIDARIO N CONV-SOL002-2024, CUYO OBJETO ES,DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRESENTADO POR LA JAC DEL BARRIO LA PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE BPPIM 2024051500020.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2024	31/05/2025	$1,400,000.00	$1,400,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/11/2024	31/05/2025	$7,000,000.00	$7,000,000.00

ACLARACIONES

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTRO SI N. 1 EN EL CUAL SE PRORROGA VIGENCI HASTA EL 30/01/2025.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,945.00	$ *******4,000.00	$ *******2,649.00	$ **********16,594.00	$ ********8,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101236243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA